



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16279 y 184/16280

19/06/2020

40259 y 40260

AUTOR/A: SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el importe definitivo de la asignación tributaria correspondiente a fines sociales como consecuencia de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades devengado en el período impositivo 2018, en las que consta manifestación expresa de voluntad de contribuir a la subvención de actividades de interés social, presentadas por los contribuyentes, asciende a 33.973.352,34 euros.

El importe definitivo de la asignación tributaria correspondiente a fines sociales como consecuencia de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas devengado en el período impositivo 2018, en las que consta manifestación expresa de voluntad de contribuir a la subvención de actividades de interés social, presentadas por los contribuyentes con residencia habitual en territorio común o en el extranjero, asciende a 360.846.182,26 euros, distribuidos de la siguiente forma:

CC.AA.	IMPORTE
Andalucía	43.784.339 euros
Aragón	10.714.516 euros
Principado de Asturias	7.633.453 euros
Illes Balears	9.890.567 euros
Canarias	11.919.151 euros
Cantabria	4.306.816 euros
Castilla-La Mancha	10.891.178 euros
Castilla y León	17.290.321 euros
Cataluña	83.451.145 euros
Extremadura	4.914.050 euros
Galicia	17.450.314 euros



CC.AA.	IMPORTE
Comunidad de Madrid	95.013.389 euros
Región de Murcia	8.107.122 euros
La Rioja	2.846.130 euros
Comunidad Valenciana	31.641.501 euros
Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y No residentes	992.191 euros

Madrid, 15 de septiembre de 2020